I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001979

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 13 NOV 2014

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1840/2014 del Administrador Municipal; el Oficio N°1000/486/2014 de la Dirección de Jurídica; el Ordinario N°503/1865/2014 del Departamento de Educación Municipal; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Oficio N°1000/486/2014 de la Dirección de Jurídica.

2. Desígnase como investigadora de la causa a doña María Paz Iribarra Vallejos, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÍA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Investigadora Srta. María Paz Iribarra Vallejos
Dpto. Recursos Humanos D.A.E.M.
Página Web.